



Alcaldía Municipal de Intipucá

Matrimonios

Institución: Alcaldía Municipal de Intipucá

Categoría de servicios: Servicios Municipales

Nombre: Matrimonios

Dirección: Alcaldía Municipal

Horario: 8:00 a.m.
a
4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: 15 días según Ley

Área responsable: REF

Encargado del servicio: Norma Irma Rivas Castro

Descripción: Inscripción de matrimonios

Requisitos generales: Acta de Matrimonio o Testimonio de Escritura Pública (si es por medio de Notario)
si presenta la documentación después de la fecha indicada, pagará según se detalla:
matrimonio por medio de Notario \$6.00
matrimonio por medio de Alcaldía \$3.00

Costo: \$0.00